

REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DE ISABIAL

Modificaciones		
Versión	Fecha	Cambio realizado
V.1.0	12/07/2024	Aprobación

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Dpto Jurídico	Comisión de Calidad Soporte	Dirección Gerencia

ÍNDICE

1. Resumen Introducción	3
2. Información general	4
3. Medidas técnicas aplicables a todos los tratamientos.....	5
4. Registro de actividades de tratamiento como responsable.....	6
Actividad de tratamiento 1: Gestión de órganos de gobierno y de consulta.....	6
Actividad de tratamiento 2: Gestión de investigación clínica y biomédica.....	7
Actividad de tratamiento 3: Participantes y pacientes en estudios clínicos y proyectos de investigación	9
Actividad de tratamiento 4: Gestión económica y facturación.....	11
Actividad de tratamiento 5: Gestión de Donaciones y subvenciones.....	12
Actividad de tratamiento 6: Gestión de empleados e investigadores	13
Actividad de tratamiento 7: Selección de personal.....	15
Actividad de tratamiento 8: Registro Horario	16
Actividad de tratamiento 9: Gestión de actividades formativas.....	16
Actividad de tratamiento 10: Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud.....	17
Actividad de tratamiento 11: Gestión de contratos (proveedores y clientes) y convenios.....	18
Actividad de tratamiento 12: Gestión del canal de denuncias	20
Actividad de tratamiento 13: Gestión de solicitudes de información pública	20
Actividad de tratamiento 14: Gestión de ejercicio de derechos de Protección de datos.....	21
Actividad de tratamiento 15: Gestión de eventos	22
Actividad de tratamiento 16: Gestión de suscriptores de newsletter	23
Actividad de tratamiento 17: Gestión de sugerencias y reclamaciones	24
Actividad de tratamiento 18: Gestión del registro de entrada y salida de documentación	24
5. Registro de actividades de tratamiento como encargado	25
Actividad de tratamiento 1: Gestión de investigación clínica	25
Actividad de tratamiento 2: Gestión de participantes y pacientes en proyectos y estudios clínicos	26

1. RESUMEN INTRODUCCIÓN

El artículo 4 del Reglamento (UE) 2016/679, conocido como RGPD, define el término "tratamiento" como cualquier acción o conjunto de acciones realizadas sobre datos personales, ya sea de forma automatizada o no, incluyendo la recolección, registro, organización, almacenamiento, adaptación, modificación, extracción, consulta, uso, transmisión, divulgación u otra forma de acceso, así como la limitación, eliminación o destrucción de dichos datos.

Asimismo, establece que el "responsable del tratamiento" es la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que determina los fines y medios del tratamiento, mientras que el "encargado del tratamiento" es aquel que trata datos personales en nombre del responsable.

El RGPD también requiere que cada responsable mantenga un registro de las actividades de tratamiento realizadas bajo su responsabilidad, y que cada encargado mantenga un registro de las actividades de tratamiento realizadas en nombre del responsable.

La Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales (LOPDGDD), complementa esta regulación al establecer que el registro puede organizarse en un conjunto estructurado de datos, detallando las actividades de tratamiento y otras circunstancias según lo especificado en el RGPD.

En cumplimiento de estas disposiciones legales, la FUNDACION DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA GESTION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION SANITARIA Y BIOMEDICA DE ALICANTE (en adelante, " ISABIAL") publica en su página web el Registro de Actividades del Tratamiento, incluyendo la información requerida tanto cuando actúa como responsable del tratamiento, como cuando actúa como encargado del tratamiento de terceros, o como corresponsable del tratamiento.

Es importante destacar que los registros de tratamientos relacionados con proyectos y estudios de investigación llevados a cabo por ISABIAL son responsabilidad de cada Investigador Principal y su equipo investigador.



2. INFORMACIÓN GENERAL

<p>Datos del responsable del tratamiento</p>	<p>Fundación de la Comunidad Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante CIF: G-42641308 Domicilio social: Avenida Pintor Baeza, 12, CP: 03010 - Alicante (España) Teléfono: 965 933 826 Web site: https://isabial.es/</p>
<p>Delegado o delegada de Protección de Datos de la Generalitat Valenciana:</p>	<p>Si la persona interesada considera no atendidos sus derechos o vulnerado el tratamiento de sus datos personales, puede reclamar ante la Delegación de Protección de Datos de la Generalitat, en la forma prevista en la siguiente página:</p> <p>https://sede.gva.es/es/proc22094</p> <p>Los datos de contacto son:</p> <p>Ps. De la Alameda, 16. 46010 Valencia Email: dpd@gva.es Web: www.participacio.gva.es/es/web/delegacion-de-proteccion-de-datos-gva</p>
<p>Ejercicio de derechos</p>	<p>Las personas pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición respecto a sus datos personales, la limitación de su tratamiento o a oponerse mediante escrito, previa identificación, dirigido a:</p> <p>Fundación de la Comunidad Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante, CIF: G42641308 Domicilio social: Avenida Pintor Baeza, 12, CP: 03010 - Alicante (España) Teléfono: 965 933 826 Email: dpd@isabial.es</p> <p>En el supuesto de que la legitimación al tratamiento provenga del consentimiento de la persona interesada, esta puede retirar el consentimiento otorgado en cualquier momento ante la misma Entidad.</p>
<p>Reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos</p>	<p>Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o en el ejercicio de sus derechos, pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de la sede electrónica accesible en la página web https://www.aepd.es, independientemente de que valore presentar o no reclamación ante el DPD, previamente.</p>

3. MEDIDAS TÉCNICAS APLICABLES A TODOS LOS TRATAMIENTOS

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II del RD 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad, en concreto:

-Registro de Actividades del Tratamiento.
-Proceso de certificación conforme al Esquema Nacional de Seguridad.
-Requisitos de seguridad en contratos con terceros.
-Registro, notificación y tratamiento de incidencias y violaciones de seguridad.
-Registro y atención de derechos de los interesados.
-Acuerdos de confidencialidad.
-Registros y bajas de usuario.
-Gestión de privilegios de acceso.
-Controles de acceso lógico.
-Inventario de activos y dispositivos de almacenamiento.
-Gestión de derechos de acceso.
-Procedimientos seguros de inicio de sesión.
-Política de contraseñas.
-Seudonimización de datos personales de pacientes o participantes en investigaciones o proyectos.
-Instalación de Antivirus.
-Actualización de ordenadores y dispositivos.
-Copias periódicas de seguridad de la información.
-Control lógico de la red.
-Protección contra malware de tipo ransomware mediante el despliegue de vacunas en el equipo. Uso de software para prevenir, detectar y responder ante cualquier tipo de malware conocido y desconocido, ataques sin archivos y sin malware.
-Aplicativo de gestión (Fundanet) con controles y registro de accesos.
-DPD interno certificado conforme al esquema propuesto por la AEPD.
-Salas y armarios cerrados con llave.
-Cámaras de vigilancia.
-Documentación bajo llave.
-Medidas de seguridad para bloquear dispositivos de almacenamiento externo en los puertos USB de los equipos.

4. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO RESPONSABLE

Información aplicable a todos los tratamientos:

Responsable del Fichero	Fundación de la Comunidad Valenciana para la Gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante CIF: G-42641308 Domicilio social: Avenida Pintor Baeza, 12, CP: 03010 - Alicante (España) Teléfono: 965 933 826 Web: https://isabial.es/
Delegado de Protección de datos (DPD)	Delegado/a Protección de Datos GVA: dpd@gva.es Dirección postal: Paseo de la Alameda, 16 46010 Valencia

Actividad de tratamiento 1: Gestión de órganos de gobierno y de consulta	
Finalidad del tratamiento	Envío de documentación, información y gestiones con los miembros de los Órganos de Gobierno de la Fundación, Patronato, Junta de Gobierno, y de los órganos de consulta: Comité de ética de la investigación con medicamentos -CEIM-, Comisión de Investigación Comité ético de investigación - CEI-, Comité de Innovación
Legitimación del tratamiento	Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal (art. 6.1.c) del RGPD): Ley 50/2002 de Fundaciones; Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
Categoría de interesados	Miembros de los órganos de gobierno de la Fundación y de los siguientes órganos de consulta: -Comité de ética de la investigación con medicamentos -CEIM-, -Comisión de Investigación -Comité ético de investigación - CEI-, -Comité de Innovación
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen, voz. -Características personales: nacionalidad, fecha de nacimiento. -Académicos y profesionales: curriculum, cargo que desempeña.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios	-Notarias. -Auditores.

	<p>-Administración Pública con competencia en la materia. -Registro de Fundaciones y Protectorado.</p> <p>Se publicarán nombres y apellidos que serán accesibles desde la Web, así como en la Memoria anual publicada en PDF en el siguiente apartado:</p> <p>https://isabial.es/investigacion/memorias-cientificas/</p>
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados de tratamiento	No existen.
Plazos previstos de supresión de los datos	<p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales y de las obligaciones derivadas del ejercicio como miembro de los órganos de gobierno y de consulta de la Fundación.</p> <p>El nombre, apellidos se publicarán en la página web de ISABIAL conforme a la normativa de transparencia. Está información será suprimida una vez se produzca el cese de su cargo.</p> <p>También se publicarán en la memoria anual de la Entidad, cuyos datos estarán disponibles en la web por un plazo de 4 años.</p>

Actividad de tratamiento 2: Gestión de investigación clínica y biomédica

Finalidad del tratamiento	<p>La supervisión de la investigación clínica, incluyendo estudios clínicos y proyectos de investigación, así como actividades similares auspiciadas por ISABIAL, con el objetivo de salvaguardar los recursos derivados de dicha investigación.</p> <p>Asimismo, la gestión de la ejecución de estudios clínicos y proyectos de investigación en los casos en que un miembro del personal de ISABIAL asume el papel de promotor de dicha investigación, asegurando al mismo tiempo la protección de los recursos generados como resultado de estas actividades.</p>
Legitimación del tratamiento	<p>Artículo 6.1. a) del RGPD: Consentimiento del interesado, art 6.1. b) ejecución del contrato de investigación y 6.1. e) misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos en virtud de:</p>

	<p>-Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana</p> <p>-Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios</p>
Categoría de interesados	Investigadores, empleados, personal colaborador, instituciones colaboradoras.
Categoría de datos personales	<p>-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen, fecha de nacimiento.</p> <p>-Académicos y profesionales: formación y titulación, currículum, cargo y experiencia profesional.</p> <p>-Económico-financieros: nómina, memorias de proyectos, datos bancarios, información fiscal.</p> <p>-Información comercial: actividades y negocio</p>
Categorías especiales de datos	No se tratan
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal. Empleados, colaboradores.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	<p>-Comités éticos y comité de investigación.</p> <p>-Entidades públicas y privadas con ocasión de convocatorias de proyectos</p> <p>-Entidades gestoras de proyectos.</p> <p>-Instituto de Salud Carlos III.</p> <p>-Registros públicos, plataformas y redes (ITEMAS, Red OTRI, etc.).</p> <p>-Entidades financiadoras o patrocinadoras (públicas o privadas)</p> <p>-Auditores.</p> <p>-Administración Tributaria o Administración Pública con competencia en la materia.</p>
Transferencias internacionales de datos	<p>Es posible que se realicen transferencias internacionales de datos a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo, siempre y cuando estos países hayan sido previamente evaluados y declarados por la Comisión Europea como poseedores de un nivel adecuado de protección de datos.</p> <p>Sin embargo, en el caso de proyectos o estudios que requieran la transferencia de datos a países que no hayan sido declarados como poseedores de un nivel adecuado de protección por parte de la Comisión Europea, se implementarán las medidas necesarias para garantizar que se brinden las garantías adecuadas. Estas medidas pueden incluir el uso de normas corporativas vinculantes, la aplicación de cláusulas contractuales estándar o la obtención del consentimiento del individuo afectado.</p>
Relación de encargados de tratamiento	<p>-Auditoría contable y legal.</p> <p>Asimismo, la identificación de encargados del tratamiento se realiza en los protocolos y contratos de cada estudio/proyecto de investigación, realizándose en su caso, el contrato de encargado de tratamiento de datos correspondiente conforme al modelo propuesto por la AEPD.</p>

<p>Plazos previstos de supresión</p>	<p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario en función del tipo de proyecto y para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.</p> <p>Posteriormente los datos podrán ser conservados para el cuidado de la salud del interesado y para otros fines de investigación científica si el interesado ha dado su consentimiento. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>
---	---

<p>Actividad de tratamiento 3: Participantes y pacientes en estudios clínicos y proyectos de investigación</p>	
<p>Finalidad del tratamiento</p>	<p>Gestión de los datos de pacientes y voluntarios que participan en estudios clínicos y proyectos de investigación promovidos por ISABIAL, cuando se recogen muestras o datos clínicos (servicios asistenciales, apoyo de enfermería) a través de estudios de investigación, así como para el cumplimiento obligaciones legales y contractuales.</p>
<p>Legitimación del tratamiento</p>	<p>Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).</p> <p>Tratamiento de conformidad con el interés público (art. 6.1.e RGPD):</p> <p>-Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica; Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.</p> <p>-RD 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos.</p>
<p>Categoría de interesados</p>	<p>Pacientes, voluntarios o sus representantes legales que participan en los estudios clínicos y/o proyectos de investigación.</p>
<p>Categoría de datos personales</p>	<p>Cada proyecto de investigación identifica las variables de interés dentro de su protocolo de investigación de forma seudonimizada.</p>
<p>Categorías especiales de datos</p>	<p>Datos seudonimizados de salud, datos genéticos, datos biométricos, datos obtenidos de la historia clínica.</p>
<p>Origen de los datos</p>	<p>El propio interesado o su representante legal (en caso de menores de edad o personas dependientes/incapacitados).</p>

	Hospitales, centros de investigación
Categoría de destinatarios de comunicaciones	Los datos seudonimizados podrán ser comunicados con un ID a entidades públicas y privadas en convocatorias de proyectos, entidades gestoras de proyectos, Instituto de Salud Carlos III. , Entidades financiadoras o patrocinadoras (públicas o privadas), auditores de calidad (internos/externos), así como administración pública competente en la materia a efectos de comprobación de la actividad clínica y por obligación legal. También podrán ser comunicados a Comités éticos y comités de investigación, investigadores.
Transferencias internacionales de datos	<p>Es posible que se realicen transferencias internacionales de datos a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo, siempre y cuando estos países hayan sido previamente evaluados y declarados por la Comisión Europea como poseedores de un nivel adecuado de protección de datos.</p> <p>Sin embargo, en el caso de proyectos o estudios que requieran la transferencia de datos a países que no hayan sido declarados como poseedores de un nivel adecuado de protección por parte de la Comisión Europea, se implementarán las medidas necesarias para garantizar que se brinden las garantías adecuadas. Estas medidas pueden incluir el uso de normas corporativas vinculantes, la aplicación de cláusulas contractuales estándar o la obtención del consentimiento del individuo afectado.</p>
Relación de encargados de tratamiento	La identificación de encargados del tratamiento se realiza en los protocolos y contratos de cada estudio/proyecto de investigación, realizándose en su caso, el contrato de encargado de tratamiento de datos correspondiente.
Plazos previstos de supresión de los datos	<p>Los datos personales serán mantenidos por el tiempo necesario, según el tipo de proyecto, para cumplir con los objetivos para los cuales fueron recopilados y para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.</p> <p>Los comités conservarán todos los documentos esenciales relacionados con cada estudio clínico evaluado durante, al menos, tres años tras la finalización del mismo</p> <p>En el caso específico de la investigación relacionada con células y tejidos para aplicaciones en humanos, se requerirá conservar los datos durante un período mínimo de 30 años para garantizar la trazabilidad. Para los ensayos clínicos, la conservación de los datos puede extenderse hasta 25 años después de la finalización del estudio, mientras que para proyectos de investigación, se mantendrán por al menos 15 años luego de su conclusión.</p> <p>Posteriormente, si se obtiene el consentimiento del individuo afectado, los datos podrán ser utilizados para fines relacionados con la atención médica del mismo y para otros propósitos de investigación científica. Además, los datos podrían ser conservados con fines de archivo de interés público, investigación científica e histórica, o propósitos estadísticos.</p>

Actividad de tratamiento 4: Gestión económica y facturación	
Finalidad del tratamiento	<p>Gestión de la contabilidad, y tesorería, gestión de pagos y cobros realizados a empleados, proveedores y terceros.</p> <p>Gestión económica de proyectos y ensayos, tramitación de expedientes de ingresos y gastos por las actividades y servicios de ISABIAL.</p>
Legitimación del tratamiento	<p>Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato (art. 6.1.b del RGPD).</p> <p>Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Real Decreto Legislativo 2/2015, Ley del Estatuto de los Trabajadores; Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria; Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).</p>
Categoría de interesados	<p>Personal propio y adscrito, alumnos en prácticas. Investigadores. Proveedores y clientes de ISABIAL (personas físicas).</p>
Categoría de datos personales	<p>-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, nº Seguridad Social.</p> <p>-Datos Académicos y profesionales.</p> <p>-Económico-financieros: datos bancarios, información fiscal, datos de seguros, datos económicos de nóminas y retenciones, embargos.</p>
Categorías especiales de Datos	No se tratan.
Origen de los datos	<p>El propio interesado o su representante legal. Empleados e investigadores. Proveedores y clientes.</p>
Categoría de destinatarios de comunicaciones	<p>-Entidades financieras y entidades aseguradoras. -Administración Tributaria, así como Administración Pública con competencia en la materia. -En su caso, Plataforma de contratación del estado, Registro de Contratos de la GVA, Sindicatura de Cuentas, Intervención General.</p>
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos.
Relación de encargados de tratamiento	-Asesoría laboral/fiscal, auditorías de contabilidad y legales.

Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante un plazo de 10 años. Los datos de terceros se mantendrán en la aplicación Fundanet vinculados a las gestiones económicas en las que se haya intervenido.
---	---

Actividad de tratamiento 5: Gestión de Donaciones y subvenciones	
Finalidad del tratamiento	Gestión de las donaciones realizadas por terceros. Tramitación y remisión de certificados de donación y/o desgravaciones. Gestión, tramitación y justificación de ayudas, financiación y subvenciones que recibe ISABIAL.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato (gestión de la donación, art. 6.1.b del RGPD).
Categoría de interesados	Donantes, Instituciones, organismos o empresas financiadoras.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica. -Datos económicos: datos de número de cuenta corriente y/o datos de tarjeta bancaria (disociados). -Cargo.
Categorías especiales de datos	No se tratan
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Entidades financieras. -Administración Tributaria. -Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales. -Administración Pública con competencia en la materia. -Base de Datos Nacional de Subvenciones.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados	-Asesoría fiscal, auditorías de contabilidad y legal, así como proveedores de herramientas informáticas.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el plazo de 10 años.

	Los datos de terceros se mantendrán en la aplicación Fundanet vinculados a las donaciones o subvenciones en las que se haya intervenido.
--	--

Actividad de tratamiento 6: Gestión de empleados e investigadores	
Finalidad	<p>-Gestión de la contratación y de los recursos humanos de ISABIAL, incluyendo personal en prácticas y estancias derivadas de proyectos desarrollados con otras instituciones.</p> <p>-Gestión de las nóminas y Seguridad Social, así como de los restantes permisos solicitados por los trabajadores.</p> <p>-Gestión de expedientes sancionadores.</p> <p>-Publicación de datos identificativos (nombre y apellidos) y de contacto profesionales (teléfono y correo electrónico) del personal de ISABIAL en la página web corporativa.</p> <p>-Gestión de actividades investigadoras y formativas de los investigadores, tanto propios como ajenos, que participen en proyectos de ISABIAL.</p>
Legitimación del tratamiento	<p>Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD: imagen, voz y publicación datos identificativos).</p> <p>Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato (art. 6.1.b del RGPD).</p> <p>Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Real Decreto Legislativo 2/2015, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores; Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la LGSS; Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres de la C. Valenciana; convenio colectivo de aplicación.</p>
Categoría de interesados	Personal de ISABIAL y personal en prácticas o formación.
Categoría de datos personales	<p>-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, nº Seguridad Social/Mutualidad, nº SIP.</p> <p>-Características personales: nacionalidad, estado civil, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, datos de familiares (hijos), imagen y/o voz.</p> <p>-Académicos y profesionales: currículum, formación, titulación, profesión, puestos de trabajo y cargo, experiencia profesional</p> <p>-Económico-financieros: datos bancarios, información fiscal, datos económicos de nóminas y retenciones, embargos.</p> <p>- Información comercial: actividades y negocio, propiedad intelectual e industrial (patentes).</p>

Categorías especiales de datos	Datos de salud (discapacidad, incapacidades, fechas de alta y baja de enfermedades y accidentes), datos sindicales, datos relativos a infracciones de índole laboral.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades públicas: Organismos de la Seguridad Social, Generalitat Valenciana. -Entidades financieras, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Servicios de Prevención, FUNDAE, entidades aseguradoras. -Servicio Público de Empleo (SEPE). - Hospital General Universitario Dr. Balmis., Instituto de Salud Carlos III. -Comité de Empresa, Comité de Igualdad e instructores prevención contra acoso laboral, Comité de Seguridad y Salud; Comité de Investigación. -Universidades y otros organismos públicos y privados e instituciones colaboradoras. - Auditorías legales y auditores de calidad. -En su caso, organismos públicos y/o privados financiadores de las convocatorias de empleo, así como organizaciones directamente relacionadas con la gestión de proyectos. -Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. -Administración Tributaria, así como Administración Pública con competencia en la materia.
Transferencias	No se prevén transferencias internacionales
Relación de encargados	Proveedor de servicios para las finalidades anteriormente expuestas, así como asesoría laboral/fiscal, auditorías de contabilidad y legal, asesores laborales, proveedores y herramientas informáticas.
Plazos previstos de supresión de los datos	<p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales, y al menos durante un plazo de 10 años (arts. 66 y siguientes Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria) después de terminar la relación laboral.</p> <p>El nombre completo, la dirección electrónica corporativa y el teléfono de contacto corporativo de los empleados se mantendrán publicados, mientras se mantenga la relación contractual con ISABIAL, en la Intranet así como en la página web de ISABIAL en aplicación de la normativa de transparencia.</p> <p>Respecto a los datos de investigadores, se mantendrán en las aplicaciones de gestión vinculadas a los proyectos o estudios de investigación en los que los investigadores participen, como es FUNDANET.</p>

Actividad de tratamiento 7: Selección de personal	
Finalidad	Gestión del proceso de selección del personal aspirante a un empleo o beca de ISABIAL. Gestión y evaluación de los currículums y documentación aportada por los candidatos que desean participar en los procesos de selección.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a del RGPD: participación voluntaria en los procesos de selección y remisión de documentación).
Categoría de interesados	Candidatos y solicitantes de empleo.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen. -Características personales: nacionalidad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo. -Académicos y profesionales: curriculum, historial académico, pertenencia a colegios o asociaciones profesionales, formación y titulación. -Detalles de empleo: profesión, puestos de trabajo y cargo, experiencia profesional. -Datos de contacto
Categorías especiales de datos	Datos de salud, grado de discapacidad.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal. Universidades o centros formativos con los que se firma convenios de colaboración, previo consentimiento de los propios interesados.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Personal ENCARGADO de realizar la evaluación de candidaturas y seguimiento del proceso de selección. -Auditorías legales. -Administración Pública con competencia en la materia. -En su caso, organismos públicos y/o privados financiadores de las convocatorias de empleo.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos. No obstante, en algunas circunstancias pueden darse transferencias internacionales de datos a destinatarios establecidos en países fuera del Espacio Económico Europeo que hayan sido declarados de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. En caso de que se requiriese una comunicación a un espacio que no haya sido declarado de protección adecuado por la Comisión Europea, se solicitará el consentimiento del interesado.
Relación de encargados	No se prevén encargados de tratamiento en este tratamiento.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales, y durante un plazo máximo de 5 años a contar desde la finalización del proceso de selección.

Actividad de tratamiento 8: Registro Horario	
Finalidad	Gestión y control del fichaje de los trabajadores de ISABIAL.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Real Decreto Legislativo 2/2015, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
Categoría de interesados	Personal de ISABIAL (empleados, personal en prácticas o formación).
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, nº de teléfono y dirección electrónica.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio empleado.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Comité de Empresa. -Administración Pública con competencia en la materia.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados	Proveedor de servicios para las finalidades anteriormente expuestas, así como asesoría laboral, auditorías de contabilidad y legal.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales, y en todo caso durante un plazo de 4 años (Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo).

Actividad de tratamiento 9: Gestión de actividades formativas	
Finalidad	Gestión de los cursos de formación organizados por ISABIAL o terceros encargados de su impartición.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado, art. 6.1.a RGPD: imagen y voz. Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato (art. 6.1.b RGPD: gestión de la inscripción en el curso).
Categoría de interesados	Participantes Ponentes
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen, voz. -Características personales: nacionalidad, fecha de nacimiento, sexo. -Académicos y profesionales: curriculum, formación, titulación, cargo y profesión.

	- Económico-financieros: datos bancarios, información fiscal, datos económicos de nóminas y retenciones.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> -Centros o instituciones que organizan los cursos de formación (listado de asistentes). -Datos de los ponentes como parte de la difusión y comunicación del evento en medios o canales de difusión (web, redes sociales, etc.). -Entidades financieras, FUNDAE, entidades aseguradoras. -Comité de Empresa, Comité de Investigación. - Auditores de calidad (internos/externos). - Administración Tributaria (cobros y retenciones), así como Administración Pública con competencia en la materia.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos. En caso de que se requiriese una comunicación a un espacio que no haya sido declarado de protección adecuado por la Comisión Europea, se tomarán las medidas necesarias para garantizar que se ofrecen las garantías adecuadas (normas corporativas vinculantes, cláusulas contractuales tipo) o se solicitará el consentimiento del interesado.
Relación de encargados	Proveedores de servicios para las finalidades anteriormente expuestas, así como empresas externas para la impartición del curso, empresas externas de apoyo logístico u organizativo a las formaciones.
Plazos previstos de supresión de los datos	<p>Los datos personales se conservarán para la finalidad especificada mientras la persona interesada no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de supresión u oposición.</p> <p>Una vez finalizado el tratamiento, los datos se conservarán bloqueados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Los listados de asistentes se mantendrán hasta 10 años posteriores a la realización de la actividad formativa con la finalidad de certificar asistencias.</p>

Actividad de tratamiento 10: Prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud

Finalidad	Gestión de la prevención de riesgos laborales, seguridad y salud del personal trabajador, en prácticas y externo de ISABIAL.
Legitimación del tratamiento	<p>Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a del RGPD: reconocimientos médicos).</p> <p>Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.</p>
Categoría de interesados	Personal de ISABIAL (empleados y personal en prácticas o formación)

Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, nº Seguridad Social, nº SIP. -Académicos y profesionales: profesión, puestos de trabajo y cargo.
Categorías especiales de datos	Datos de salud que pudieran ser relevantes.
Origen de los datos	Personal de ISABIAL, colaboradores, estudiantes en prácticas o investigadores.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Comité de Seguridad y salud e instructores prevención contra acoso laboral. -Servicios de Prevención de Riesgos Laborales. -Delegados de Prevención del Comité de Empresa. -Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Entidades sanitarias. -Organismos de la Seguridad Social, así como Administración Pública con competencia en la materia. -Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados	Proveedor de servicios para las finalidades anteriormente expuestas, así como auditorías legales.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales serán mantenidos por el tiempo necesario para cumplir con el propósito para el que fueron recolectados, así como para demostrar el cumplimiento de obligaciones legales. Una vez que el tratamiento de los datos haya concluido, estos serán bloqueados hasta que expire el período de prescripción para posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Según el artículo 23 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995, los empleadores deben elaborar y conservar cierta documentación relacionada con la prevención de riesgos laborales, disponible para la autoridad laboral. De acuerdo con el Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores frente a la exposición a agentes biológicos, los registros de trabajadores expuestos y los historiales médicos deben mantenerse por un período de 10 años después de finalizada la exposición, y en algunos casos, este plazo se extenderá hasta 40 años. Respecto a la información sanitaria y los historiales clínicos, se aplicará la normativa general de conservación y custodia de la documentación clínica.

Actividad de tratamiento 11: Gestión de contratos (proveedores y clientes) y convenios

Finalidad	Gestión y ejecución de procesos de licitación pública y contratación menor, para la obtención de suministros y prestaciones de servicios, así como, en su caso, la ejecución de obras. Gestión de la relación administrativa y contractual con proveedores para la prestación de servicios y suministros contratados, y control de la ejecución de compras de bienes y servicios. Gestión, seguimiento y control de los convenios, contratos y colaboraciones suscritos con organismos públicos/privados, instituciones
------------------	---

	sanitarias/universitarias, así como con terceros a fin de cooperar y colaborar con los fines fundacionales de ISABIAL.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con la ejecución de un contrato (art. 6.1.b del RGPD). Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
Categoría de interesados	Proveedores y clientes y sus representantes legales.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen. -Datos económicos y financieros: datos bancarios, información fiscal, seguros -Académicos y profesionales: cargo, poderes notariales. - Información comercial: actividades y negocio -
Categorías especiales de datos	No se tratan
Origen de los datos	Proveedores y personas de contacto, o sus representantes legales.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Entidades financieras, entidades aseguradoras. - Investigadores. - Registros públicos y notarías. - Abogacía de la GVA. - Auditores de cuentas y auditorías legales. -Administración Tributaria, así como Administración Pública con competencia en la materia. - Plataforma de Contratación del Estado, Administración Pública Europea (proyectos públicos europeos), Perfil del Contratante, Registro de Contratos de la GVA, Sindicatura de Cuentas (en su caso).
Transferencias internacionales de datos	En algunas circunstancias pueden darse transferencias internacionales de datos a destinatarios establecidos en países fuera del Espacio Económico Europeo que hayan sido declarados de nivel de protección adecuado por la Comisión Europea. En caso de que se requiriese una comunicación a un espacio que no haya sido declarado de protección adecuado por la Comisión Europea, se tomarán las medidas necesarias para garantizar que se ofrecen las garantías adecuadas (normas corporativas vinculantes, cláusulas contractuales tipo).
Relación de encargados	Auditorías de contabilidad y legal, proveedores de herramientas informáticas.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos se se mantendrán hasta 10 años posteriores a la finalización de la relación jurídica establecida entre las partes.

Actividad de tratamiento 12: Gestión del canal de denuncias	
Finalidad	Registro y tramitación de las denuncias formuladas por los empleados públicos de ISABIAL y demás personas que tengan relación directa o indirecta con ella (i.e: proveedores, prestadores de servicios externos, estudiantes en prácticas, etc) sobre posibles infracciones del Derecho de la Unión cometidas por ISABIAL o su personal, relativas a las materias previstas en el artículo 2.1 de la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, de protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión o que puedan constituir una infracción penal o impliquen la materialización de un riesgo de tal naturaleza.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público (art.6.1.e RGPD).
Categoría de interesados	Empleados y demás personas que tengan relación directa o indirecta con ISABIAL; personas que trabajen bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores; antiguos empleados y estudiantes en prácticas.
Categoría de datos personales	Nombre y apellidos, NIF/DNI, dirección, teléfono, correo electrónico, firma y otros posibles datos personales que resulten de los hechos denunciados, incluyendo los datos de especial categoría.
Categorías especiales de datos	Debe atenderse al caso contrato para delimitar los datos de categorías especiales en cada posible denuncia.
Origen de los datos	El propio denunciante.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	Tribunal de Cuentas, Intervención delegada, Órganos judiciales y Ministerio Fiscal.
Transferencias internacionales de datos	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Relación de encargados	No se prevén.
Plazos previstos de supresión de los datos	Se conservarán los datos por el tiempo necesario para la tramitación y resolución de la denuncia formulada. Si la denuncia resulta infructuosa, transcurridos tres meses desde su recepción será suprimida del sistema de denuncias, salvo que la finalidad de la conservación sea dejar evidencia del funcionamiento del canal de denuncias y, en ese caso, los datos serán anonimizado.s

Actividad de tratamiento 13: Gestión de solicitudes de información pública	
Finalidad	Gestión de los datos derivados de la atención a solicitudes recibidas a través del portal de Transparencia de la web de ISABIAL.

Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a del RGPD: ejercicio voluntario del derecho a la información pública). Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno; Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana.
Categoría de interesados	Personas físicas que ejercitan su derecho de acceso a la información pública.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, email. -Datos de contacto - Otros datos relacionados con la solicitud.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Auditorías legales. -Administración Pública con competencia en la materia (Consejo de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno de la GVA).
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados	No aplica.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales, y en todo caso durante un plazo mínimo de siete años.

Actividad de tratamiento 14: Gestión de ejercicio de derechos de Protección de datos	
Finalidad	Gestión del ejercicio de los derechos en protección de datos solicitados por los interesados. Gestión de brechas de seguridad
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD): Reglamento (UE) General de Protección de Datos nº 2016/679, de 27 de abril; Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales
Categoría de interesados	Interesados que soliciten el ejercicio de derechos en materia de protección de datos o sus representantes legales, o personas que se vean afectadas por brechas de seguridad.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica. -Cualesquiera otros datos que se incorporen en las comunicaciones.

Categorías especiales de datos	No se tratan
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	-Delegado de Protección de Datos de la GVA -Agencia Española de Protección de Datos o Agencias autonómicas. -Servicios de seguridad de la Información de la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana. -Cuerpos y Fuerzas de seguridad. -Administración Pública con competencia en la materia.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados	Proveedor de servicios en materia de asesoramiento en protección de datos, auditoría legal.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones y/o brechas de seguridad y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.

Actividad de tratamiento 15: Gestión de eventos	
Finalidad	Gestión y difusión de actividades administrativa y organizativa en eventos institucionales, académicos, culturales, científicos y promocionales.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD: facilitar datos de contacto a otros asistentes, incluirle en listas de correo específicas relacionadas con el evento).
Categoría de interesados	Personas interesadas, asistentes o ponentes a los eventos y actividades o sus representantes legales.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIE/NIF/Pasaporte, Nombre y apellidos, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen y voz. -Académicos y profesionales: cargo, puesto de trabajo. -Datos económico-financieros: datos bancarios
Categorías especiales de datos	No se tratan
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios	-Centros o entidades que organizan los eventos (listado de asistentes).

de comunicaciones	-Datos de los ponentes como parte de la difusión y comunicación del evento en medios o canales de difusión (web, redes sociales, etc.). -Entidades financieras y entidades aseguradoras. -ISABIAL, Hospital General Universitario Dr. Balmis. -Administración Tributaria.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos
Relación de encargados	Proveedor de servicios en relación con las finalidades anteriormente expuestas, como empresas externas para la prestación de servicios técnicos, logísticos u organizativos relacionados con el evento.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán por el tiempo necesario para cumplir con el propósito para el que fueron recopilados, así como durante el tiempo requerido para demostrar el cumplimiento de obligaciones legales. Una vez concluido el tratamiento de los datos, estos serán mantenidos en bloqueo hasta que expire el plazo de prescripción para posibles responsabilidades derivadas del tratamiento. Los nombres y apellidos, junto con las imágenes, podrán ser accesibles a través de la página web y las redes sociales de ISABIAL, previo consentimiento del interesado. Los registros de asistencia se mantendrán durante un período de hasta 10 años después de la realización de la actividad formativa, con el fin de certificar la asistencia. Los nombres y apellidos, así como las imágenes, podrán ser compartidos en la página web y las redes sociales de ISABIAL, siempre y cuando se cuente con el consentimiento previo de la persona interesada.

Actividad de tratamiento 16: Gestión de suscriptores de newsletter	
Finalidad	Difusión mediante mail de la actividad científica y la investigación científica (proyectos de investigación e innovación). Difusión de información institucional y de interés al personal investigador y al público en general. Envío de información general de la Fundación a través de correo electrónico, como actividades, formación, noticias, boletines y eventos organizados o promocionados por la Fundación.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con el consentimiento otorgado por el interesado (art. 6.1.a RGPD) al suscribirse a la lista de difusión de correos (Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico).
Categoría de interesados	Interesados en recibir la información al suscribir a través de los formularios de la página web de ISABIAL.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, email. -Datos académicos y profesionales: institución a la que pertenece.

Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	No existen.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos.
Relación de encargados	No se prevén encargados de tratamiento.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán para la finalidad especificada mientras la persona interesada no revoque su consentimiento o ejercite los derechos de supresión u oposición.

Actividad de tratamiento 17: Gestión de sugerencias y reclamaciones	
Finalidad	Gestión de las sugerencias y reclamaciones recibidas a través de la página web de la Fundación ISABIAL, estableciendo los correspondientes mecanismos de comunicación con las personas solicitantes.
Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con el consentimiento otorgado por el interesado (art. 6.1.a RGPD: envío de la sugerencia o reclamación y remisión de documentación). Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD: Decreto 41/2016, de 15 de abril, del Consell, por el cual se establece el sistema para la mejora de la calidad de los servicios públicos y la evaluación de los planes y programas en la Administración de la Generalitat y su sector público instrumental).
Categoría de interesados	Solicitantes
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, email. -Otros datos: cualquier dato que puedan indicar en la sugerencia o solicitud.
Categorías especiales de datos	No se tratan
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal
Categoría de destinatarios de comunicaciones	No se prevén.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos.
Relación de encargados	No se tratan
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.

Actividad de tratamiento 18: Gestión del registro de entrada y salida de documentación	
Finalidad	Gestión del registro de entrada y salida de documentos de la entidad.

Legitimación del tratamiento	Tratamiento de conformidad con una obligación legal (art. 6.1.c del RGPD: Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas). Tratamiento de conformidad con una garantía de interés público o en el ejercicio de poderes públicos (art. 6.1.e RGPD).
Categoría de interesados	Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la entidad, o reciben comunicaciones de ella.
Categoría de datos personales	-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica. -Académicos y profesionales: cargo. -Datos relacionados en el documento presentado.
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	- Administración Pública con competencia en la materia.
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos.
Relación de encargados	Proveedor de servicios para las finalidades anteriormente expuestas.
Plazos previstos de supresión de los datos	Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales. Una vez finalizado el tratamiento, los datos se conservarán bloqueados hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

5. REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO COMO ENCARGADO

Actividad de tratamiento 1: Gestión de investigación clínica	
Finalidad del tratamiento	La gestión administrativa, documental y contractual de los ensayos clínicos y proyectos de investigación implica proporcionar apoyo y asistencia en la investigación biomédica a otras instituciones. Esto incluye ayudar a los investigadores y promotores interesados en llevar a cabo estudios clínicos, ofreciendo servicios de asesoramiento científico, metodológico, ético-legal, logístico y de gestión de proyectos.
Legitimación del tratamiento	Artículo 6.1. a) del RGPD: Consentimiento del interesado, art 6.1. b) ejecución del contrato de investigación y 6.1. e) misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos en virtud de:

	<p>-Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica Ley 10/2014, de 29 de diciembre, de Salud de la Comunitat Valenciana</p> <p>-Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.</p>
Categoría de interesados	Investigadores, empleados, personal colaborador, instituciones colaboradoras.
Categoría de datos personales	<p>-Datos de carácter identificativo: DNI/NIF/NIE/Pasaporte, nombre y apellidos, dirección postal, email, teléfono, firma y firma electrónica, imagen, fecha de nacimiento.</p> <p>-Académicos y profesionales: formación y titulación, currículum, cargo y experiencia profesional.</p> <p>-Económico-financieros: nómina, memorias de proyectos, datos bancarios, información fiscal.</p>
Categorías especiales de datos	No se tratan.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal. Empleados, colaboradores.
Categoría de destinatarios de comunicaciones	<p>-Comités éticos y comité de investigación.</p> <p>-Entidades públicas y privadas con ocasión de convocatorias de proyectos</p> <p>-Entidades gestoras de proyectos.</p> <p>-Instituto de Salud Carlos III.</p> <p>-Registros públicos, plataformas y redes (ITEMAS, Red OTRI, etc.).</p> <p>-Entidades financiadoras o patrocinadoras (públicas o privadas)</p> <p>-Auditores.</p> <p>-Administración Tributaria o Administración Pública con competencia en la materia.</p>
Transferencias internacionales de datos	No se prevén transferencias internacionales de datos.
Plazos previstos de supresión	<p>Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario en función del tipo de proyecto y para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y durante el periodo que pudiera ser necesario para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.</p> <p>Posteriormente los datos podrán ser conservados para el cuidado de la salud del interesado y para otros fines de investigación científica si el interesado ha dado su consentimiento. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>

Actividad de tratamiento 2: Gestión de participantes y pacientes en proyectos y estudios clínicos

Finalidad del tratamiento	Gestión de los datos de pacientes y voluntarios que participan en estudios clínicos y proyectos de investigación promovidos otra entidad responsable de tratamiento, cuando se recogen muestras o datos clínicos (servicios asistenciales, apoyo de enfermería) a
----------------------------------	---

	través de estudios de investigación, así como para el cumplimiento obligaciones legales y contractuales.
Legitimación del tratamiento	<p>Tratamiento de conformidad con el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD).</p> <p>Tratamiento de conformidad con el interés público (art. 6.1.e RGPD):</p> <p>-Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación Biomédica; Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.</p> <p>-RD 1090/2015, de 4 de diciembre, por el que se regulan los ensayos clínicos con medicamentos, los Comités de Ética de la Investigación con medicamentos y el Registro Español de Estudios Clínicos.</p>
Categoría de interesados	Pacientes, voluntarios o sus representantes legales que participan en los estudios clínicos y/o proyectos de investigación.
Categoría de datos personales	Cada proyecto de investigación identifica las variables de interés dentro de su protocolo de investigación de forma seudonimizada.
Categorías especiales de datos	Datos seudonimizados de salud, datos genéticos, datos biométricos, datos obtenidos de la historia clínica.
Origen de los datos	El propio interesado o su representante legal (en caso de menores de edad o personas dependientes/incapacitados). Hospitales, centros de investigación
Categoría de destinatarios de comunicaciones	Los datos seudonimizados podrán ser comunicados con un ID a entidades públicas y privadas en convocatorias de proyectos, entidades gestoras de proyectos, Instituto de Salud Carlos III. , Entidades financiadoras o patrocinadoras (públicas o privadas), auditores de calidad (internos/externos), así como administración pública competente en la materia a efectos de comprobación de la actividad clínica y por obligación legal. También podrán ser comunicados a Comités éticos y comités de investigación, investigadores.
Transferencias internacionales de datos	<p>Es posible que se realicen transferencias internacionales de datos a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo, siempre y cuando estos países hayan sido previamente evaluados y declarados por la Comisión Europea como poseedores de un nivel adecuado de protección de datos.</p> <p>Sin embargo, en el caso de proyectos o estudios que requieran la transferencia de datos a países que no hayan sido declarados como poseedores de un nivel adecuado de protección por parte de la</p>

	<p>Comisión Europea, se implementarán las medidas necesarias para garantizar que se brinden las garantías adecuadas. Estas medidas pueden incluir el uso de normas corporativas vinculantes, la aplicación de cláusulas contractuales estándar o la obtención del consentimiento del individuo afectado.</p>
<p>Plazos previstos de supresión de los datos</p>	<p>Los datos personales serán mantenidos por el tiempo necesario, según el tipo de proyecto, para cumplir con los objetivos para los cuales fueron recopilados y para demostrar el cumplimiento de las obligaciones legales.</p> <p>Los comités conservarán todos los documentos esenciales relacionados con cada estudio clínico evaluado durante, al menos, tres años tras la finalización del mismo</p> <p>En el caso específico de la investigación relacionada con células y tejidos para aplicaciones en humanos, se requerirá conservar los datos durante un período mínimo de 30 años para garantizar la trazabilidad. Para los ensayos clínicos, la conservación de los datos puede extenderse hasta 25 años después de la finalización del estudio, mientras que para proyectos de investigación, se mantendrán por al menos 15 años luego de su conclusión.</p> <p>Posteriormente, si se obtiene el consentimiento del individuo afectado, los datos podrán ser utilizados para fines relacionados con la atención médica del mismo y para otros propósitos de investigación científica. Además, los datos podrían ser conservados con fines de archivo de interés público, investigación científica e histórica, o propósitos estadísticos.</p>